



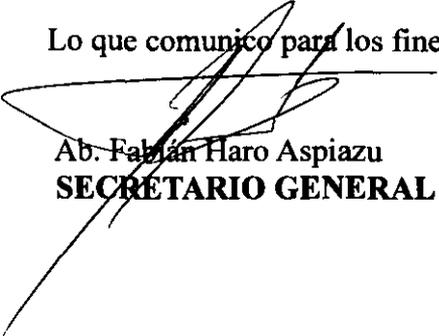
**PÁGINA WEB**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 793-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRASCRIBIR:

**CAUSA No. 793-2011-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa No. 793-2011-TCE.-** Quito, Distrito Metropolitano, 18 de agosto de 2011, a las 10h10.- Agréguese al expediente los siguientes documentos: a) Copia certificada del Memorando N° 029-2011-AD-TCE, de 25 de julio de 2011, suscrito por el Dr. Arturo Donoso Castellón, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual comunica a la Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, que hará uso de sus vacaciones desde el 1 de agosto de 2011, hasta el 22 de agosto del año en curso, inclusive; b) Copia certificada del Oficio N° 105-2011-SG-TCE de 26 de julio de 2011, suscrito por el Ab. Fabián Haro Aspiazu, Secretario General (E) del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual comunica al Ab. Juan Paúl Ycaza Vega, Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral, que reemplazará en las funciones administrativas y jurisdiccionales al Dr. Arturo Donoso Castellón, Juez Principal de este Tribunal, mientras dure su ausencia; c) El escrito presentado el día martes 9 de agosto de 2011, a las 14h58, por el señor Carlos Viteri Gualinga, a través de su abogado defensor Dr. Pablo Baca. En lo principal, la Doctora Ximena Endara Osejo, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Amanda Páez Moreno, Jueza Vicepresidenta TCE; Ab. Douglas Quintero Tenorio, Juez TCE; Ab. Juan Paúl Ycaza Vega, Juez suplente TCE, en virtud de lo dispuesto en el Art. 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, por haber remitido el recurso de hecho, mediante auto dictado el 08 de agosto de 2011, a las 10h25, por parte de la Doctora Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, se llama a integrar el Pleno de este Tribunal, a la Dra. Nelly Cevallos Borja, Jueza Suplente TCE. Actúe en la presente causa el Ab. Fabián Haro Aspiazu, Secretario General (e) del Tribunal Contencioso Electoral. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. f) Dra. Ximena Endara Osejo, **JUEZA PRESIDENTA TCE**; Dra. Amanda Páez Moreno, **JUEZA VICEPRESIDENTA TCE**; Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ TCE**; Ab. Juan Paúl Ycaza Vega, **JUEZ TCE (S)**.

Lo que comunico para los fines de Ley.-

  
Ab. Fabián Haro Aspiazu  
**SECRETARIO GENERAL (E)**